



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA
REGISTRO DE SALIDA

NUM.

FECHA.

Madrid, a 3 de Octubre de 2.019

De: Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

A: Presidente del club Pozuelo y Presidente del club Collado Villalba.

Estimados Presidentes:

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Miguel López Gómez, Presidente, Adrián Ortiz Berruguete, Secretario, Genaro Calleja Robles, José Antonio Sánchez Ródenas y Alberto de la Esperanza Martín, vocales, en relación a la petición de aplazamiento del encuentro entre los equipos de Pozuelo "A" y Collado Villalba "A" de la tercera jornada del Campeonato de Ajedrez Rápido por Equipos.

HECHOS:

- 1.- El equipo Collado Villalba está disputando el Campeonato de España de Ajedrez por Equipos en la categoría de División de Honor que se celebra del 30 de Septiembre al 6 de Octubre de 2019 en Melilla.
- 2.- El equipo Collado Villalba participante en el Campeonato de España, y el equipo Collado Villalba "A" que participa en la Liga de Ajedrez Rápido de la FMA comparten 3 jugadores en sus órdenes de fuerza y en el caso del Collado Villalba "A" esto supone más del 50% del equipo.

FUNDAMENTOS DEL DERECHO:

- 1.- El artículo 38.1 del Reglamento de Competiciones de la F.M.A., establece que "(...) También podrán solicitar el aplazamiento de sus partidas, los federados que tengan que asistir a competiciones, reuniones o exámenes oficiales de la F.E.D.A. y de la F.M.A., los designados para arbitrar campeonatos oficiales de las mismas y aquellos que acudan como entrenadores (...)" y el artículo 38.2 establece que "En casos justificados el C.C.D.D. podrá tomar en consideración las solicitudes que no cumplan los plazos de tiempo establecidos en el apartado anterior".
- 2.- Si bien, sería deseable que el club Collado Villalba hubiera advertido de su intención de aplazar el encuentro con la antelación que indica el artículo 38.1, podemos considerar justificado que la solicitud no cumpla el plazo establecido por no conocer el rival hasta la misma semana de juego.

Y, por tanto, viene a tomar la siguiente



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA
REGISTRO DE SALIDA

NUM.

FECHA.

RESOLUCIÓN:

Resolvemos que el encuentro de la tercera jornada del Campeonato de Ajedrez Rápido por Equipos que enfrenta a los equipos de Pozuelo – A y Collado Villalba – A, queda aplazado en la totalidad de las partidas para la fecha en que ambos clubes acuerden, sin que pueda exceder del día 19 de octubre de 2019; y, en defecto de acuerdo, se disputará a las 18:30 horas del viernes día 11 de Octubre de 2019 (ronda 5) y para las 20:00 horas del viernes día 11 de Octubre de 2019 (ronda 6) en el local del club Pozuelo.

Esta decisión es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.



Adrián Ortiz Berruguete
Secretario del C.C.D.D. de la F.M.A.